



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Químicas

EXP-UNC:0037888/2011

23 AGO 2011

VISTO la solicitud presentada por los señores profesores de la asignatura Biotecnología, Dres. Andrea Smania, Silvia Kivatinitz y Carlos E. Argaraña en razón de haber incluido en el Acta de Regularidad N° 6416 del año 2011, a la alumna M. Dupraz con una condición final que no corresponde.

De acuerdo al informe del Área Enseñanza que obra en el presente expediente y a la reglamentación vigente.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

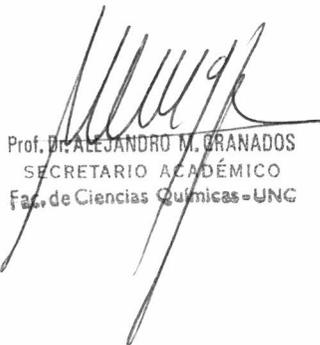
RESUELVE

Artículo 1º: Rectificar el Acta de Regularidad N° 6416 del año 2011, de la asignatura *Biotecnología*, en el sentido que donde dice: *Dupraz, Mariana Libre-Ausente*, debe decir: *Regular-Aprobó*.

Artículo 2º: Disponer que a través de la Dirección del Área Enseñanza se proceda a efectuar la rectificación correspondiente en un todo de acuerdo a lo resuelto en el Art. 1º.

Artículo 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1074
AG / acf


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC